

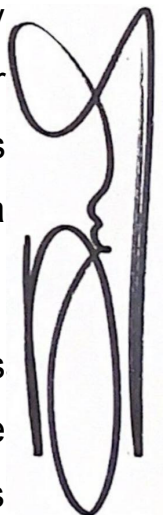
La que suscribe, Sayonara Vargas Rodríguez, Diputada Federal indígena del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6, numeral 1, fracción I, y 79, numeral 2, fracción II, y III del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta honorable asamblea la siguiente:

Proposición con punto de acuerdo por el que, con pleno respeto de la soberanía, la comisión permanente del H. Congreso de la Unión exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 las prestaciones que garanticen certeza laboral a las y los trabajadores del Telebachillerato Comunitario en México, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

En México, hay zonas rurales de vasta complejidad geográfica para poder acceder, lugares alejados, de las comunidades más recónditas en todo el país, en las que para llegar hay que atravesar brechas de terracería que propician una reflexión de lo afortunados que somos al tener tantas facilidades en las zonas urbanas; allá donde no hay servicios públicos y difícilmente llegan beneficios para el bienestar social, donde las carencias son innumerables incluso en temas fundamentales como es la educación pública, rara vez existe una inversión para infraestructura pública y mucho menos una escuela.

Durante varios años los telebachilleratos comunitarios han sido espacios de aliento, ante la necesidad de brindar el mínimo alcance posible de educación media superior para las zonas marginadas, pequeñas



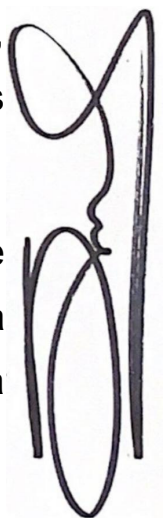
escuelas que comparten espacios con otros niveles educativos como secundarias o telesecundarias, que en la mayoría de las ocasiones es el único medio por el cual un alumno puede tener la oportunidad de estudiar en su comunidad ya que de lo contrario tendrían que viajar durante horas a las cabeceras municipales.

Empezaron 2013 con solo 253 planteles en la república y hoy son más de 9 mil docentes que integran la plantilla de los Telebachilleratos.

Entre la pandemia y un precipitado retorno a clases, que no contempla que no todos tienen las mismas condiciones para acceder a educación a distancia, suena sencillo el organizar una videoconferencia pero el reto se complica con una crisis económica y con una evidente desigualdad social, casi todos los alumnos trabajan en el campo y súmele lo difícil que resulta la red de comunicación, porque allá no tienen ni señal de teléfono, mucho menos internet, ni se diga de una computadora.

Los trabajadores de la educación de este subsistema, con mucha ímpetu y profesionalismo han empleado estrategias propias con los medios a su alcance; el cariño por los pequeños centros escolares con su enorme sentido de responsabilidad, así como la cercanía con los estudiantes en situación de pobreza que requieren de una atención personalizada para nivelarlos en sus deficiencias académicas básicas, propicia una labor extraordinaria para salvar la educación de las zonas más marginadas.

Los docentes del telebachillerato demandan un salario digno, de prestaciones congruentes, resultado de su esfuerzo y entrega profesional; estos factores motivan a un docente cuando se tiene la

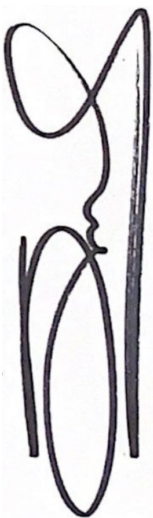


seguridad de que se realizará un aumento salarial justo, de que llegará el presupuesto para el pago de prestaciones anuales, de que habrá una certeza laboral mediante una basificación de plazas, que ha valido la pena tanto esfuerzo y, con esperanza, los docentes se capacitan de manera permanente para mejorar sus mecanismos de enseñanza.

Las experiencias demarcan un desgaste emocional entre la plantilla docente por la falta de atención a nivel nacional, bastaría citar los ejemplos de las manifestaciones realizadas en este marzo y junio del 2021 a las afueras del palacio nacional o en las Secretarías de Educación Pública de diferentes estados como Sinaloa, donde docentes han externado su molestia por la retención de sueldos, que ante la ceguera del gobierno federal a cumplir con los convenios financieros, las entidades federativas se ven en severas dificultades para cumplir con los sueldos y prestaciones de los trabajadores de este subsistema.

Si bien es cierto, los gobiernos estatales han hecho un gran esfuerzo por apoyar este subsistema de educación media superior, persiste el sentimiento colectivo de que no existe una equidad de condiciones en prestaciones laborales para los trabajadores de los Telebachilleratos comunitarios con relación a los subsistemas hermanos de Educación Media Superior.

Resulta menester garantizar el cumplimiento de los compromisos financieros por parte de la federación, para garantizar el pago de sueldos a la plantilla de trabajadores de Telebachilleratos, así como contemplar un incremento a los sueldos y prestaciones que por ley les corresponden y lo más deseado: una basificación para este tan olvidado sector de apoyo a la educación.



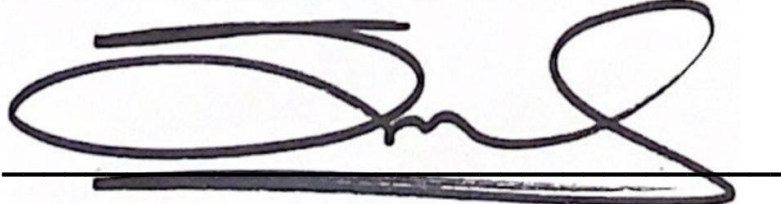
Este es un llamado a la Secretaría de Educación Pública y de Hacienda y Crédito Público, a considerar el presupuesto de prestaciones laborales asignadas a los trabajadores del telebachillerato comunitario en México en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024, con el fin de coadyuvar a la mejora de la calidad educativa y garantizar el respeto a los derechos de los trabajadores con un ingreso económico digno y acorde a sus actividades profesionales.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta asamblea la siguiente proposición con:

PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE

ÚNICO.- La Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, con pleno respeto de la soberanía, exhorta a la Secretaría de Educación Pública y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2024 las prestaciones que garanticen certeza laboral a las y los trabajadores del Telebachillerato Comunitario en México.

Palacio Legislativo San Lázaro, junio 12 de 2023.



Sayonara Vargas Rodríguez
Diputada Federal